MODIFICACIÓN N°3
CONTRATO N° 4600100699 DE 2024.

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DEPENDENCIA:	Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
CONTRATISTA :	Emtelco S.A.S
NIT:	800.237.456-5
OBJETO:	Contrato interadministrativo para gestionar los canales de atención disponibles a la comunidad
VALOR ACTUAL:	Siete mil novecientos sesenta y seis millones trecientos sesenta y siete mil doscientos cinco pesos ($7.966.367.205)
DURACIÓN ACTUAL:	Once (11) meses sin superar la vigencia fiscal
FECHA DE INICIO:	01/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	Modificación No. 1: <u>Otrosí No. 1:</u> Por medio del cual: 1. Se realiza la redistribución de recursos entre los componentes telefónico y virtual. 2. Se adicionan actividades a las especificaciones técnicas comprendidas en los estudios previos 37071 para la prestación del servicio de WhatsApp. 3. Se incluyen en el contrato cláusulas: • VIGÉSIMA CUARTA: Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. • VIGÉSIMA QUINTA: Gobernanza y Control de Datos Personales. • VIGÉSIMA SEXTA: Propiedad de la Infraestructura de Telecomunicaciones. Modificación No. 2: <u>Adición No.1:</u> Por un valor de dos mil trecientos veintitrés millones novecientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 2.323.973.667)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Ampliación No.1: Por un término de cuatro (4) meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive. Otrosí No. 2: Se realiza un ajuste a los estudios previos 37071, aclarando que el contratista tiene la obligación de realizar captura de información a través de dispositivos móviles de captura "DMC", mas no de proporcionar los dispositivos.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación No. 3 Por medio de la cual, se realiza: Ampliación No.2: Por un término de veintiún (21) días calendario, contados a partir del 1 hasta el 21 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la ciudadanía N°45 del 12 de diciembre de 2014.

PRIMERO: **DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 4600100699 por un término de: veintiún (21) días calendario, contados a partir del 1 hasta el 21 de enero de 2025 ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

Por lo anterior se ha convenido que la duración del contrato, quedará por un término de once (11) meses y veintiún (21) días calendario.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL Contratista, deberá modificar las garantías del contrato No. 4600100699, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del Contratista.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato No. 4600100699.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del Contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ana Maria Quintero Gil Apoyo Jurídico	Manuela Mejia Chaverra Apoyo Financiero	Yesid Batista Gomez Líder de Programa.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia